

ANALES

DEL

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION,

periódico semanal de medicina, cirugía, farmacia y sus ciencias auxiliares.

Se suscribe en Madrid á 12 reales por trimestre, en la redaccion, carrera de S. Gerónimo, núm. 10, cuarto principal: en la botica de don Francisco Villegas, calle Mayor portales de mangüiteros; y en la librería Europea.

En las provincias á 16 reales por trimestre franco de porte, en las principales librerías y administraciones de correos; y por la direccion general de estos, librando una letra del valor de la suscripción á nombre del director del periódico.

SUMARIO.

Medicina estrangera: Del tratamiento de los tumores eréctiles por medio de la inyeccion de los cáusticos. Del uso de los balsámicos en el tratamiento de la incontinencia de orina.—**Higiene pública.**—**Reorganizacion médica.**—**Sociedades Médicas:** Instituto Médico de Emulacion. Extracto del discurso pronunciado por el señor Perez Flor. Idem del señor Trelles. Sociedad médica general de Socorros Mútuos.—**Aviso.**—**Vacantes.**

MEDICINA ESTRANGERA.

Del tratamiento de los tumores eréctiles por medio de la inyeccion de los cáusticos.

M. Caron de Villards ha referido en los *Anales de oculistica* algunos hechos relativos al tratamiento de los *navi materni*.

Entre los métodos empleados por este práctico, citaremos el de Lloyd, cirujano inglés, ó *método coagulante*. Consiste en inyectar en el tumor por medio de una geringa de Anel, una mezcla de ácido sulfúrico y alcohol en las proporciones siguientes:

- Acido sulfúrico del comercio. 1 parte.
- Alcohol á 36.º..... 3 partes.

El tumor se pone negro y abotgado, los vasos se inflaman, se llenan de materia plástica y coagulable, se suspende en él toda especie de circulación, y en poco tiempo se marchita y cae sin dejar cicatriz. Este método es sobre todo aplicable á los tumores sanguíneos de la órbita, de los párpados, de los lábios, del pene y del pezon de las mamas.

Hé aqui dos hechos favorables á este modo de tratamiento.

Una linda jóven de Versailles, llevaba desde su infancia un tumor sanguíneo congénito, del grosor de un garbanzo en el párpado superior. Por espacio de doce á quince años la enfermedad habia permanecido estacionaria; mas á consecuencia de una erupcion escarlatinosa tomó tal desarrollo, que su volumen se hizo superior al de una aceituna en menos de seis semanas. Consultado para este caso M. Caron de Villards no se decidió por la estirpacion, y propuso el método de Lloyd, que fue aceptado y aplicado del modo siguiente:

Para impedir la extravasacion, fuera del tumor, del líquido inyectado, M. Caron ejerció alrededor de él, una ligera compresion con el speculum

oculi. Atravesó despues el tumor con la geringa de Anel armada de un estilete perforador, que entraba á voluntad para dar paso al líquido inyectado. Desde la primera vez el tumor se puso negro como la bola de cartuchera, grumoso y marchito; permaneció en este estado por espacio de tres dias. Al cuarto se rodeó de un círculo inflamatorio cubierto de pequeñas flictenas; el quinto se desprendió en parte, y lo restante se secó. Al octavo dia cayó del todo la costra, dejando bajo sí una piel nueva regenerada y encarnada como la de un vegigatorio recién cicatrizado.

En otra jóven que tenia en el párpado superior dos pequeños tumores eréctiles del tamaño de una lenteja, fue empleado como anteriormente el método de Lloyd, y no quedó ni vestigio de tumor, ni la mas ligera cicatriz.

Se puede tambien dejar de inyectar el líquido y limitarse á depositarle sobre el tumor; pero en este caso conviene aplicar sobre la piel que le cubre un pequeño vegigatorio. Desnudo ya de epidermis el tumor, se le toca directamente con una sonda de plata mojada en ácido sulfúrico concentrado. Esta cauterizacion es enérgica y pronta, y cuantas veces la ha usado M. Caron, ha obtenido el aplastamiento y desaparicion de los tumores como en los casos anteriores.

(*Journal de Medecine et Chirurgie pratiques.*)

Del uso de los balsámicos en el tratamiento de la incontinencia de orina.

Aun se tendrá presente que en nuestro artículo 2370 hemos referido, siguiendo al Dr. Chabrely, algunas observaciones de incontinencia de orina, en las que habian producido los balsámicos los mas felices resultados. Este médico, volviendo hoy á insistir en la medicacion que preconizaba en 1842, publica en el último número del *Boletín médico de Burdeos* nuevos hechos propios para demostrar la eficacia de estos balsámicos. El autor recomienda lo primero reconocer si la incontinencia de orina es esencial, es decir, asegurarse del estado de los riñones, de la vegiga ó de la uretra, antes de recurrir á este tratamiento, que tiene como específico, y que efectivamente le ha tenido muy buen éxito en las observaciones siguientes:

Un niño de edad de 11 años, flaco, miserable y desmirriado, tenia una incontinencia de orina casi todas las noches y en lo mas profundo de su sueño. M. Chabrely prescribió por tisana el agua de brea

y la opiata siguiente para tomar á cucharadas de café, una por la mañana y por la tarde.

Bálsamo de estoraque purificado.....	} 6 gramos (120 gr.)
—Del Perú.....	
Miel fina.....	90 gramos (1800 gr.)
Goma arábica.....	C. S.

Después de usados por espacio de tres semanas estos diversos medios, comprendiendo en ellos un régimen alimenticio, tónico y purificante, se vió libre este niño de su repugnante enfermedad, y no ha tenido la menor recaída.

Habiendo asistido M. Chabrely á una doncella de 30 años en una pleuresia con hidrotovax, cuando habia logrado curar á su enferma supo que padecía una incontinencia de orina por la noche. Encargado de asistirle en esta última afección, y sin saberlo ella, la aconsejó este médico, á pretexto de que tosía todavía, que tomase las píldoras siguientes:

Bálsamo de Tolú.....	8 gramos (160 gr.)
—De estoraque.....	6 idem (120 gr.)

Mézclase y distribúyase en 33 píldoras: cada píldora contenía 8 granos del bálsamo. Se tomaba 6 por día y las repitió por espacio de tres semanas. A pesar de ser la enferma muy indócil y de tomar las píldoras con poca regularidad, se vió libre de su incontinencia de orina al cabo de un mes.

Un subbrigadier de aduanas, de edad de 40 años, tenía una incontinencia de orina de día y noche. Le costaba grandes esfuerzos el orinar, y su orina no salía sino por sacudidas ó gota á gota. Atormentado este hombre por enfermedad tan asquerosa, se encontraba en el estado mas miserable y fastidioso. La sociedad médica de emulacion, á quien fue presentado, juzgaba incurable su estado, cuando M. Chabrely propuso someterle al uso del agua de brea por tisana y de hacerle tomar la opiata indicada en la primera observacion. Después de mes y medio de tratamiento, este hombre se presentó de nuevo perfectamente curado; orinaba cuando queria y á chorro continuo. M. Chabrely le aconsejó que continuase aun con el mismo tratamiento por espacio de algunas semanas, para suprimir un ligero estílicidio uretral que habia sobrevenido después de la administracion de los balsámicos.

M. Chabrely cita todavía una observacion de incontinencia de orina nocturna, curada por los mismos medios en un niño de 10 años. En seguida refiere un hecho mucho mas curioso y que demuestra la accion especial de los balsámicos sobre los órganos génito-urinarios. Una muger de edad de 33 años, muy fuerte y muy sanguínea, se quejaba hacia algunos meses de un peso enorme en la vulva, con grande escozor, sobre todo después de orinar. El reconocimiento táctil demostró que el orificio esterno de la vagina estaba obliterado en parte por un cuerpo blando y voluminoso. Habiendo franqueado el dedo este obstáculo, reconoció el cuello uterino en su posicion ordinaria. M. Chabrely examinó las partes y se convenció de que tenia que combatir un abultamiento enorme de la mucosa uretral con prolapso, análogo al quémosis en la conjuntiva. Después de haber vacilado sobre el tratamiento que se debia seguir, este médico se decidió á prescribir el uso de los balsámicos. Se administraron 97 píldoras del peso de 6 granos cada una, la enferma tomaba 8 cada día, repitió la dosis, y al cabo de un mes no existia ya el tumor.

Tales son los nuevos hechos observados por M. Chabrely, que justifican los buenos efectos de los balsámicos en diversas afecciones de las vias urinarias. Esta medicacion no escusa de un tratamiento general tónico ó debilitante, segun las circunstancias; pero de quien se ha de esperar el principal auxilio es de los balsámicos. "El tratamiento específico, dice, será casi el mismo en todos los sujetos, cualquiera que sea su temperamento y constitucion: el agua de brea para tisana, ó la infusion de manzanilla dulcificada con el jarabe de bálsamo de Tolú: se prescribirá como agente específico principal, una opiata en que se haga entrar, ó la copaiba, el estoraque, ó los bálsamos de Tolú ó del Perú, ó la misma brea en aquellos sujetos, cuyos medios pecuniarios no les permitan recurrir á estos dos últimos agentes, cuyo gusto y perfume son deliciosos. Se pueden dar estos medicamentos en píldoras, ó suspendidos en una emulsion ó en una media lavativa que se administrará por la tarde al acostarse el enfermo. Si la incontinencia es rebelde y tenaz, se pueden hacer tambien fricciones con la esencia de trementina reducida á la consistencia de pomada con la adiccion de yemas de huevos. Estas fricciones se practicarán en el hipogastrio en los riñones y en los lomos."

(*Journal de Med. et Chirurg. prat.*)

JEAN LIDON.

HIGIENE PÚBLICA.

(*Remitido.*)

¿Será cierto que el hombre está fatalmente destinado á sufrir muchas veces sus males, remediarlos algunas, y no evitarlos nunca? Un gran número de hechos parece tiende á probarlo. Creemos que la razon de que una cosa fue siempre, es harto poderosa para que siempre sea; pero esta regla debe tener sus escepciones preciosas, porque es dulce arrancar al tiempo el derecho de hacer mal, en que habia estado por espacio de muchos siglos, mas precioso todavía si nuestros esfuerzos se encaminan á procurar al hombre la salud que vale mas que la vida.

¿Será posible que la higiene no ocupe el lugar que le corresponde porque no le ha ocupado nunca? ¿Y es verdad que nunca le ha ocupado? Sin que se nos acuse de pirronismo histórico, podremos creer que no han llegado á nuestra noticia todas las acciones, y todas las leyes de los que nos han precedido, ni siquiera los nombres de todas las razas que han ocupado nuestro globo. ¿Quién sabe si en su historia hallariamos argumentos contra los apáticos defensores de lo pasado, que buscan en el conocimiento de las cosas que fueron ejemplos mas bien que lecciones? Y aun á estos pudiéramos decirles que si antiguamente no tenia la higiene una grande estension incompatible con la escasez de conocimientos de la época, tenia por lo menos un carácter divino, imponiéndose sus preceptos al lado de los del culto.

La higiene en su parte práctica, considerada como auxiliar de la ciencia social, y no en la cátedra y en el gabinete pocas veces habrá sido menos atendida que en la actualidad. En el caos de la edad media hallamos todavía en nuestra patria baños públicos á los que se culpó de una memorable derrota, y que hubiera sido mejor reformar que destruir.

No somos acusadores, ni defensores de lo pasado, ni de lo presente, ni al elevar la voz en favor de la higiene creemos hallar muchos ecos; pero si hallásemos alguno, nuestro sarcasmo habria sido inútil. Considerando al través de cuantas pasiones, y de cuantas ignorancias es preciso buscar lo útil, nadie se admirará si le hallamos tan pocas veces. Pero no sea esto una razon para no procurarle. Como el guerrero de Lacedemonia preguntemos, dónde están los enemigos, no cuántos son. A los que tienen todavia el alma jóven hablamos; aquellos para quien la virtud es una religion y cuentan con la fuerza necesaria para obrar conforme á sus creencias. En el bien no hay nada pequeño. El que ha enjugado una sola lágrima con el deseo de enjugarlas todas las que se vierten ha hecho una accion grande para los que saben medir la verdadera grandeza, y el que consagra sus esfuerzos á colocar á la higiene en el lugar que la corresponde, mas que ningun otro debe prepararse á luchar con numerosas dificultades. Esta ciencia se abriria facilmente paso en una sociedad de hombres muy ilustrados ó muy sencillos; pero debe encontrar obstáculos en la maliciosa ignorancia de la nuestra. Su ademan y su lenguaje son modestos. No hace ostentacion de nombres estravagantes, de signos desconocidos. No lleva en pos de sí numerosos instrumentos, complicadas máquinas, ni busca en otro hemisferio los medios de ejecutar sus prodigios. Todo esto en vez de ser su mejor título es un escollo peligroso. En una plaza pública Socrates no puede competir con un charlatan.

No ha sido nuestro intento al tomar la pluma probar la utilidad de la higiene. Las personas á quienes nos dirigimos la conocen. Nuestro objeto es indicar el único medio de generalizarla. A los gobiernos nos dirigimos, no á los pueblos. ¿Pero los gobiernos pueden alcanzar directamente que la higiene llegue á popularizarse? Ciertamente que no. La accion de la ley se detiene ante el umbral doméstico. La ley recorre los campos y las ciudades, pero el hogar es un sagrado, y hallando obediente al ciudadano, encuentra no pocas veces rebelde al hombre. Ya no es comun el que la razon tenga el poderoso apoyo de la fé. Ahora sucede con frecuencia que cuando no caminan separadas, van como dos viajeros que se encontraron por casualidad, y que el menor incidente puede separar de nuevo. Es preciso hablar á las inteligencias. ¿Pero bastará decirles *la higiene es útil*, y enumerar en seguida sus preceptos? ¿Esta semilla arrojada en campo estéril ó mal preparado no sufrirá la suerte del grano del evangelio? ¿Qué hacer pues? Variar enteramente el método que tenemos de instruir á la juventud. Antes de enseñar al jóven el curso de los rios, digámosle cómo circula la sangre en sus venas; antes de aprender los movimientos de los astros, que sepa los de su corazon; en una palabra, que estudie anatomía y fisiología antes que ninguna otra ciencia. Entonces, y solo entonces, podrá hablar solo con fruto de higiene. ¿Y estos estudios preliminares serian perdidos aun cuando antes que todo, y para ser abogado, sacerdote, ó general no fuera preciso ser hombre? No, mil veces no. Trabajo cuesta concebir cómo se creen aptos para ciertas profesiones los que no tienen la menor idea de la organizacion de sus semejantes. No se crea que pretendemos hacer médicos á todos los hombres, lo desearíamos pero sin intentarlo; y lo desearíamos no para curar á nuestros semejantes enfermos, sino para impedir que lo estuviesen, y dirigirlos cuando

no lo estan. ¿Pero debemos renunciar lo bueno despechados de no alcanzar lo mejor? Demos al hombre la posible instruccion, y si no podemos aumentar sus fuerzas, dirijámoslas al menos.

La ciencia, se dirá, ha de quedar vencida por la pasion. El jóven instruido sucumbirá haciendo lo mismo que sabe que le es dañoso. No lo ignoramos. No es nuestra pretension eslrirpar los errores sino disminuirlos. Si en vez de 100 se cometen 99 alcanzamos el objeto. Los que saben por esperiencia cuánto cuesta practicar el bien, no calificarán de mezquino este resultado. Tanto como el que mas, teniamos ideas épicas de los esfuerzos del hombre, el tiempo nos ha curado. Preciso es aceptar las cosas como son, aun continuando noblemente en deseasrlas como debian ser.

Tambien se nos objetará que esta instruccion que proponemos como medio de popularizar la higiene debe limitarse á un corto número de personas. Para nosotros un hombre instruido no es una unidad, sino una cifra cuyo valor aumenta en razon de los ceros que se le añaden, y ceros son los individuos que componen las masas. Las verdades útiles no pueden pasar de los grandes hombres al pueblo, sino por medio de los hombres instruidos. Medio defectuoso que las adultera muchas veces; pero el único posible, y es en vano luchar con la realidad.

(Se concluirá.)

REORGANIZACION MEDICA.

Cuando en los Anales del Instituto he visto las bases de la esposicion que sus individuos han acordado elevar al gobierno para mejorar el estado del egercicio de la facultad médica en los partidos, me lisonjé con la esperanza de ver próximo el día en que los profesores todos de la ciencia de curar ocupen el rango y dignidad que por desgracia alcanza á muy pocos. El que suscribe se enorgullece al considerar ha tenido el honor de ser admitido socio corresponsal de la ilustre corporacion que tuvo el pensamiento de constituir en realidades lo que hasta el día no ha sido mas que un deseo oculto en el pecho de cada profesor. Empero el Instituto tomando en cuenta que el parecer aislado de sus socios de número no seria suficiente para redactar sobre la materia una esposicion que abrazase todos los extremos que en asunto de tanta trascendencia deben no dejarse pasar en silencio, ha resuelto tomar el parecer de los que por pertenecer á partidos conocen los vicios que forman su desgracia, y podrán proponer el medio seguro de remediarlos. Espero que los profesores de partido se apresurarán á dar su dictámen en un asunto que, prescindiendo del brillo de la facultad, á ellos solos compete, les invito á que no dejen abandonados en este vital negocio á los socios solo de número, por ser estos en su mayor parte profesores que no vieron los pueblos mas que para distraerse en ellos, como simples particulares, del cansancio y ruido de la corte.

Las bases que los mismos presentan nos manifiestan su buen celo en favor de los facultativos de partidos; pero nos dejan traslucir la falta de datos, y sobre todo, la poca necesidad que tuvieron sus autores de conocer á fondo la desgraciada posicion de estos, por no haber sido educados para el caso en la amarga escuela de la esperiencia.

El que escribe estas líneas, aunque sin pertenecer á partido alguno, se toma la libertad de dirigir su pobre dictámen ante esa corporacion. Fui conducido por circunstancias particulares á estar, puede decirse, confinado en un pueblo, y sin tener de él ninguna dependencia, he podido observar detenidamente y con toda imparcialidad las causas que ocasionan la desdichada suerte de los profesores que por desgracia suya están sujetos á contratos. Para que la suerte de los facultativos varie, no creo sea suficiente un reglamento, cuyas bases sean las espuestas por el Instituto; y para que este se lisonjee con la esperanza de ver á la facultad médica en una posicion elevada, á sus profesores con independencia y sobre todo á los pueblos dirigidos en su salud por facultativos celosos de su bien estar, y no por charlatanes intrusos, es indispensable que formule otras bases, que si bien no se opongan á la esencia del pensamiento, sigan otro curso que corte de raiz el daño, hállese en donde quiera.

El principal vicio de que adolece el egercicio de la facultad médica, es el asalariamiento por los pueblos, por lo que importa poco que el destino de profesor de partido se haga inamovible ó siga como hasta aqui, estando sujeto al capricho arbitrario de un alcalde.

Por lo mismo, partiendo de este principio estraviado, las bases en que propone el Instituto debe fundarse la esposicion que sobre el particular se dirija al gobierno, se darán los pasos inútilmente, pues no conseguiríamos mas en caso de ser aprobada, que ver á los profesores de los partidos tener asegurado el cobro de su escasa dotacion, y en esto no se cifran todas sus necesidades. Convóquese enhorabuena á oposicion, á las plazas de partidos; dividanse estos en clases, segun su vecindario ó segun la renta que asignen; pero no se cierre un trato con ningun pueblo en general, pues esto mismo haria ilusoria la inamovilidad, sopena de ser el facultativo el último esclavo del lugar de su residencia, sin tener derecho ausentarse veinte pasos de su casa ni un cuarto de hora, á no ser que anuncie donde debe buscársele en caso necesario. ¡Desdichado el profesor que teniendo algun enemigo dentro del pueblo, se descuide un dia en no caminar del modo que hemos espuesto! Sus pasos serán espíados, y al menor descuido de poco le sevirá la inamovilidad de su destino; un dolor repentino acaecido en la familia de su enemigo, combinado con otros accidentes que la malicia inventa en los adictos á su contrario, promueven una queja formal de abandono, cuyo expediente llevará en sí todos los visos de probabilidad contra el facultativo.

Parece será suficiente lo dicho para conocer que por el medio propuesto por el Instituto no se consigue la propiedad del destino de partido. Y penetrados los profesores de ciencias médicas que su estabilidad consiste en no disgustar ni aun al mas imprudente mozalvete, ¿no se verán condenados á hacer un papel en extremo humillante?

Estas y otras razones que no espongo, por no molestar mas la atencion del Instituto, son las que me mueven á suplicar á esa celosa corporacion acoga con benignidad la presente relacion, esperando si lo creyese oportuno, proponga las bases de la esposicion citada del modo siguiente:

1.^a Que hallándose constituida la Excm. Junta suprema de sanidad del reino, sea esta corporacion como poder facultativo sanitario, la que provea á los pueblos de profesores de ciencias médicas, farmacéuticos y cirujanos de 3.^a clase.

2.^a Que para que los pueblos en proporcion á sus recursos tengan facultativos mas ó menos inteligentes, se dividan aquellos en tres clases por el orden de 1.^a, 2.^a y 3.^a con arreglo á su vecindario, para los cirujanos de 3.^a clase, y profesores de ciencias médicas. Que segun la clasificacion hecha se declaren por su orden de entrada, ascenso y término; considerando como de entrada para los cirujanos de 3.^a clase, los pueblos que no pasen de 150 vecinos, de ascenso para los mismos los que no pasen de 250, y de término los que no pasen de 350; de entrada para los doctores en ciencias médicas los pueblos que no pasen de 400 vecinos, de ascenso hasta 600 id., y de término los de mas vecindario, siempre que no sean capitales de provincia, en cuyo caso el profesor será subdelegado de la provincia de 1.^a, 2.^a ó 3.^a, segun aquella sea. Quedando igual escala para los doctores en farmacia, con la diferencia de existir uno solo de nombramiento por cada partido judicial y por el orden de entrada, ascenso y término, segun en los mismos se establece para los jueces de 1.^a instancia, dejando para las subdelegaciones las capitales de distritos militares, dividiéndolas por tercios en 1.^a, 2.^a ó 3.^a clase.

3.^a Que sea suficiente para solicitar partidos de entrada la simple presentacion del título de la profesion respectiva; que para solicitar partido de ascenso, sea preciso la estancia al menos de un año en partido de entrada, y haber obtenido una buena nota en concurso de opositores; y que para el de término haber servido en el de ascenso tambien un año, y haber sido propuesto en terna por la academia, ante la cual hubiese concurrido á oposicion. Dejando á eleccion del gobierno el nombramiento de subdelegados de ciencias médicas y farmacia, de entre los profesores de partidos de término, que mas idóneos le parecieren.

4.^a Que los pueblos de menor vecindario puedan reclamar facultativo de ascenso ó término, siempre que se hallen dispuestos á satisfacer lo que corresponda. Y dejando á los mismos pueblos en el derecho de solicitar del gobierno, facultativo de menos categoría que el que corresponda á su poblacion, por no poder sostenerlo.

5.^a Que los honorarios que estos profesores deban percibir al año sean pagados por los ayuntamientos, y por ej. mpla los siguientes: los farmacéuticos y cirujanos de entrada 1000 reales; los mismos de ascenso 1500; y los de término 2000: los subdelegados de farmacia de tercera clase y doctores en ciencias médicas de entrada 2500 reales; los subdelegados de farmacia de 2.^a clase y doctores en ciencias médicas de ascenso de 3000; y los subdelegados de id., y doctores en ciencias médicas de término 4000; los subdelegados de ciencias médicas de 3.^a clase 5000 rs., los mismos de segunda 6000 id., y los de tercera 8000 id.; y que se deje á los facultativos en el libre egercicio de sus profesiones, pero prohibiendo á los doctores en ciencias médicas, asi establecidos exigir mayor cantidad por visita ordinaria que la correspondiente á razon de dos reales cada una, y á los cirujanos á razon de un real.

6.^a Que las asignaciones hechas á los facultativos, sean por disponer gubernativamente las reglas de policia sanitaria de que tanta necesidad tienen los pueblos, y por ilustrar á los tribunales en todos los casos que la vindicta pública reclame los auxilios de la medicina legal.

Estoy muy lejos de creer que la felicidad de los

profesores de ciencias médicas consista en la aprobación de una esposición redactada con arreglo á las seis bases que mi celo por el esplendor de la profesion me disculpa, para que el Instituto, aun cuando reconozca en mi humilde persona el menos acreedor á su consideracion, las acoja con benignidad. Desde luego si no se corta de raiz el mal se da un gran paso al bien. Los facultativos siendo empleados en un nuevo cuerpo de sanidad civil, son elevados á un rango que mucho tiempo ha les pertenece; y si algunos poco delicados en virtud de quedar asegurados en el libre ejercicio de sus pro-

fesiones quisieran contratarse con todo un pueblo, ó con solo algunos particulares, con condiciones humillantes, ellos solos serán los vejados y no la noble ciencia de curar como hasta aqui sucede.

Concluyo, pues, rogando de nuevo á esa ilustre corporacion disimule la mal coordinada esposición que le dirige el último de sus correspondientes.

Talavera la Real y junio 20 de 1844.—El facultativo del cuerpo de sanidad militar, en situacion de reemplazo, socio corresponsal, SEVERO FERNANDEZ MORA.

SOCIEDADES MEDICAS.

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION.

Extracto del discurso pronunciado por Sr. Perez Flor, en la sesion pública del dia 18 de marzo de 1844.

Señores: Empezaré mi discurso improvisado, pues que acabo de pedir la palabra creyendo no me tocaria el turno esta noche, por probar que todas las enfermedades, ó casi todas, son contagiosas en el sentido que dan á esta palabra los defensores del contagio, y debe tenerse presente que yo pertenezco, si se escluyen alguna que otra enfermedad, á los anticontagionistas. Creo, pues, que la viruela, la sífilis, son contagiosas en primer grado, y que podrá calcularse que este carácter guarda la proporcion de un 75 por 100 á lo mas. El sarampion, la escarlata, la sarna y la hidrofobia me parece que no podrán ser contagiosas en mas que en la proporcion de un 16 á 25. En cuanto á las otras enfermedades conocidas por los contrarios, á saber: la peste de Levante, la fiebre amarilla y el cólera-morbo, se necesitan hechos bien observados para poder decidir si tienen alguna cosa por la que se las pueda creer contagiosas, puesto que somos los que discutimos en su mayor parte ajenos al verdadero carácter que presentan las citadas dolencias, porque no las hemos visto, y por consecuencia carecemos de una cosa esencialísima cual es la de la verdadera observacion. Por consiguiente teniendo que recurrir á las pasiones de los autores que escribieron del contagio, estos, si bien yo los respeto y los venero como médicos, tambien es cierto que mereciéndome unos y otros casi entera fé, no se por esta causa cuáles fueron los mejores observadores: quisiera, pues, que en esta discusion nos concretáramos en lo posible, para poder decidir con mas acierto, á las observaciones que nos haya presentado nuestra práctica.

Veamos (continuó) en qué se fundan principalmente los contagionistas para probar que las pestes citadas participan de este carácter contagioso. Dicen que para que aquel se verifique son indispensable tres cosas, á saber: agente, sugeto y predisposicion. Pues yo voy á probar que en este mismo caso se hallan casi todas las enfermedades y citaré algun ejemplo. Los miasmas emanados de los pantanos, de los charcos y lagunas, y mezclados con el aire (agente), puestos en contacto con nuestros cuerpos (sugeto), en particular de los que han padecido de

afecciones del bazo, hígado y aun de nervios (predisposicion), producen fiebres intermitentes de todos tipos. Otro: las emanaciones de los enfermos que padecen el tifus, hicteroideas (agente), infeccionando el aire, puesto despues en contacto con el hombre sano (sugeto) y con las condiciones necesarias para que este *quid divinum* produzca una alteracion (predisposicion), son las mismas tres cosas sin las que ninguna enfermedad podrá llegar á desarrollarse. Mil ejemplos de esta naturaleza pudieran citarse; pero en obsequio de la brevedad entiendo basta lo dicho para conocer que estamos en el caso de hacer una pregunta á los señores contagionistas. Necesitándose agente, sugeto y predisposicion para que el contagio se verifique en las enfermedades que ellos reputan por contagiosas, y necesitándose del mismo modo para producir cualquiera de las comunes, ¿qué partido tomaremos? Creo que no hay mas que dos: ó los contagionistas confiesan que todas las enfermedades son trasmisibles de unos á otros individuos, pues que las condiciones que ellos exigen para llevar adelante su opinion son las mismas en todas las enfermedades, ó tienen que decir que las pestes de Levante, del Indostan y del Asia, y tambien añadiremos el tifus ó la fiebre tifoidea, no son contagiosas.

En seguida dijo:

Que la grande equivocacion consistia en que llaman contagiosas á todas las enfermedades que se desarrollan de un modo epidémico, pues estas invadiendo á la vez un número mas ó menos considerable de personas se llenan de espanto las demas que las rodean, y algunas les basta para ser atacadas solo oír hablar de muchos enfermos: esto es, señores, el coco que se llama contagio. Sabemos bien que el miedo es la causa, y no me arredra el decirlo, de la mayor parte de los contagios, pues estoy bien persuadido que si se presentáran en medio de las que se llaman pestes, los médicos diciendo: que no tuvieran miedo, que desterraran de su imaginacion la triste idea de la mortandad que afligiese á la poblacion donde residieran, dictando al mismo tiempo las medidas higiénicas útiles en tales casos, y mandaran á las autoridades que por su parte proporcionaran del modo posible los recursos necesarios para la buena ejecucion de aquellas, seria el único medio de contrarestar la enfermedad, pues es bien sabido que no hay peor enfermedad ni peor contagio que las medidas aterradoras esparcidas por orden de los médicos y de los gobernantes. ¿Qué medidas sanitarias hubieran bastado para contener el aire infestado que en forma de tempe-

tad trajo el cólera á Madrid? Recordad señores, que á las seis y media de la tarde del 15 de julio de 1834, estaba esta poblacion en cierto modo agena de la calamidad que nos estaba amenazando, pues si bien se hablaba de algunos casos de cólera que habia en la capital, tambien es cierto que no habian escitado el terror; pero desde el fatal momento que empezaron los truenos y relámpagos en la tarde y hora citadas, la lluvia que á ellos se siguió fue la que en la parte alta de Madrid desarrolló aquella epidemia que tantas victimas se llevó. En aquella noche se vió y se oyó gemir á una porcion de personas atacadas con la velocidad del rayo. Yo vivia en uno de los parajes donde atacó mas la enfermedad, y era tal el modo de pedir socorro, y tal el terror esparcido por todos aquellos puntos que no se oia otra cosa mas que llanto y desolacion. ¿Quién á la vista de aquel espectáculo tenia fuerzas para resistir el mal? Yo confieso que á pesar de ser sereno por conviccion, hubiera temido, si no creyese que esto bastaria para caer enfermo.

Llegó el dia inmediato, y sabido por todos los moradores de esta gran poblacion el estrago que en la noche anterior habia producido la epidemia, se entregaron á las afecciones morales mas tristes, siendo invadidos en su consecuencia millares de personas que acaso hubiera respetado la epidemia si en lugar de la triste idea del contagio que empezó á divulgarse en aquel dia hubieran pensado en arreglar sus costumbres y distraer su ánimo.

Muchísimos hechos, y hé aqui por lo que indiqué antes la necesidad que habia de que nos refiriéramos á lo que habiamos visto, pudiéramos citar en favor del no contagio, y ninguno, ni uno solo, en pró. Seré breve: observé con gusto en casa de los pobres que por falta de camas se acostaban los sanos con los enfermos, unos para asistirlos y otros para calentarlos, pues todos sabemos el frio que como sintoma del mal se presentaba en toda la superficie del cuerpo. Tambien tuve ocasion de ver á dos hermanas que no se separaron del cadáver de su madre abrazándolo y besándolo por casi toda la noche, y no por eso tuvieron el contagio. Vi en la calle de Silva una jóven (es verdad que fue el 9 de junio, ó sean treita y seis dias antes de la epidemia) invadida del cólera, que por circunstancias particulares no tenia roce con mas personas que las de su casa: estas no le padecieron, ni entonces, ni despues, y respecto á aquella ¿quién se lo comunicó? Pregunta es esta que sin que yo exija respuesta me hace dirigir otra á los médicos, ¿habrá sido el cólera esporádico el que por condiciones de la atmósfera acaso se haya hecho epidémico? Por mi parte estoy lleno de sospechas. Y si lo último hubiese sido aqui cierto, tambien pudo haber tenido lugar en las demas poblaciones.

Pasó en seguida á hablar de otro argumento que hacen los contagionistas para probar su aserto. Dicen que el cólera esporádico es distinto en un todo al cólera-morbo asiático, y yo tengo necesidad de decirlos que no es cierto y voy á probarlo citándoles dos hechos que demuestran la identidad del uno con el otro.

El año de 36, en la calle de la Reina, número 6, cuarto tercero, y en compañía del señor don Mariano Delgrás y del señor Rodriguez Ballesteros, vimos á una señora con un cólera fulminante el que siguió todos los periodos señalados al asiático, habiendo muerto en su consecuencia, y si no hubiera sido porque conociamos el cólera esporádico habriamos dicho sin titubear que era la peste del Asia.

En el año de 42, en la calle Ancha de S. Bernardo, número 4, cuarto principal, fue atacado á principios de julio un caballero con todos los síntomas del cólera-morbo asiático: tuvieron ocasion de verle don Agustin Gomez de la Mata y el señor de Neira, y ambos convinieron en que no se podia dar, y yo era de la misma opinion, con la especial igualdad de caracteres comunes á uno y otro cólera. ¿Habrá sido este el epidémico asiático? Creo que no.

Concluyó su discurso hablando de las medidas sanitarias, y aseguró que no servian para nada en todas aquellas enfermedades cuyo carácter contagioso no es posible determinar en qué consistia, y habiéndole avisado el señor presidente que habia trascurrido un cuarto mas de la hora señalada para las discusiones se dió por satisfecho, con lo que habia manifestado, quedando en tomar la palabra si el caso lo exigiese.

El Sr. Trelles: Señores, cuando en otra sesion tuve el gusto es esponer aqui mi opinion sobre la cuestion que se debate, he procurado manifestar primero el sentido en que tomaba la palabra *contagio y enfermedad contagiosa*, y he sentado que no limitaba su significacion á la transmision de las enfermedades por el contacto inmediato, sino que la ampliaba igualmente á la misma transmision, cuando tenia lugar por el intermedio del aire atmosférico impregnado de emanaciones procedentes de los enfermos. Estaba en derecho de hacerlo asi, porque siendo las palabras signos arbitrarios que no significan mas que aquello en que se conviene que signifiquen, podian los demas convenirse ó no, á entender y tratar la cuestion en el mismo sentido ó en diferente como mas bien les pareciese, en la inteligencia de que la discusion tomaria distinto aspecto, segun la diversa significacion convenida. De los cinco discursos anticontagionistas que se pronunciaron despues que yo hablé, solo uno, cuya opinion respeto mucho, se negó á aceptar la cuestion en el mismo sentido en que yo la tomaba, y dijo: "No, yo no doy esa significacion á las palabras: yo llamo *contagiosas* solamente á aquellas enfermedades que tienen la propiedad de dirigirse á un órgano, y elaborar en él un producto que puede el arte tomar y por su medio trasladarlas á donde quiera, porque de lo contrario se confundirá el *contagio* con la *infeccion*." Enhorabuena, convengamos en ello; pero faltanos despues saber qué significacion y qué amplitud hemos de dar á la palabra *infeccion*, pues si se confiesa que hay enfermedades que se transmiten por infeccion, esto es, por la permanencia en una atmósfera impregnada de las emanaciones de los enfermos que las padecen, estamos perfectamente de acuerdo, y en tal caso un discurso que pareció ser anticontagionista, en el fondo es contagionista y conviene con el mio. Pero deberiamos inventar un nombre para estas últimas enfermedades y llamarlas *infectantes*, dejando el de *contagiosas* limitado esclusivamente para las primeras. Solamente haré notar que son mil veces mas temibles, y reclaman medidas sanitarias mas rigorosas las enfermedades infectantes que las contagiosas. Yo no tendria inconveniente en permitir la entrada en Madrid á un ejército de sarnosos, seguro de que muy poco ó nada tendria que temer la poblacion la propagacion de este mal. Es muy facil librarse del contagio tomado en este sentido: es muy grosero y capaz de cundir muy poco, mientras que nadie puede evitar, permaneciendo en el pueblo, la esposicion á las enfermedades infectantes.

Los otros cuatro discursos aceptaron la cuestion en el mismo terreno en que yo la habia tratado; pero hay uno que dista muy poco de mis opiniones: reconoce al fin que la viruela es contagiosa no solamente por inoculacion, sino tambien por el intermedio del aire, y dice que su germen, así lo ha llamado, queda de un año á otro adormecido en la atmósfera hasta que circunstancias favorables vienen á favorecer y despertar su actividad; asercion en la cual todavia me escede, porque yo no me atreveria á decir otro tanto. Respecto de las demas enfermedades epidémicas confiesa que los enfermos despiden miasmas capaces de dar origen á la misma dolencia en los individuos sanos que se esponen á su accion, aunque cree que nada tienen de especial por eso, sino que producen aquella enfermedad, porque reina la epidemia de ella. Muy bien, todavia podia yo contentarme con esta concesion, porque entonces deduzco de sus mismas palabras esta consecuencia: *luego hay enfermedades que en circunstancias dadas se reproducen ó se transmiten*; y

como á esto es precisamente á lo que yo llamo contagioso, no necesitamos sino un paso mas; suprima la asercion de que aquellos miasmas nada tienen de especial, y estamos completamente conformes, pues aunque yo no convenga en la necesidad de epidemia preesistente, podré convenir en la de condiciones epidémicas ó constitucionales, porque todo necesita condiciones en el mundo. A pesar de esplicarse así, arguyo contra el contagio diciendo, que si existiera debían las enfermedades que tuviesen esa cualidad, haberse quedado entre nosotros y presentar siempre unos mismos síntomas, marcha y periodos como la viruela, que nunca varia. Baste citarle la sífilis, y hacerle notar la diversidad de sus síntomas para destruir este argumento, y en cuanto á quedarse ó no entre nosotros la naturaleza, es muy varia en sus producciones, y presenta enfermedades que subsisten y otras que desaparecen, sin que ni uno ni otro sea condicion precisa para el contagio.

(Se continuará.)

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

SECRETARIA GENERAL.

Nota de los individuos que solicitan ingresar en la sociedad médica general de Socorros Mútuos, y se publica para que si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la sociedad, se ruega lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.

PRETENDIENTES.	PROFESIONES.	PUEBLO DE RESIDENCIA	REMISION DEL ESPEDIENTE.	RECIBO EN SECRETARIA GENERAL.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE MADRID.				
D. Marcos Viñals y Rubio.	M. C.	Madrid.	10 julio 1844.	16 julio 1844.
Pedro Cartagena Esteban.	C.	Idem.	id. id.	id. id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE BARCELONA.				
<i>Barcelona.</i>				
D. Antonio Bausil y Borrás.	F.	Igualada.	13 id.	18 id.
José Colominas Casas.	M. C.	Idem.	id. id.	id. id.
<i>Lérida.</i>				
D. Jaime Bonjou y Balcells.	F.	Palau de Anglesola.	id. id.	id. id.
Pedro Sereñana.	C.	Las Borjas de Orpel.	id. id.	id. id.
José Vilardebó y Moret.	M. C.	Barcelona.	id. id.	id. id.
Pedro Martin Igañua.	M. C.	Idem.	id. id.	id. id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE LA CORUÑA.				
D. José Echavarria.	M. C.	Ferrol.	12 id.	16 id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE GERONA.				
<i>Gerona.</i>				
D. Miguel Mitjanas y Jolier.	M. C.	Figueras.	9 id.	id. id.

Madrid 18 de julio de 1844.—*José Ramon Villalba*, secretario general.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Solicitudes presentadas en esta comision en los dias que abajo se señalan pidiendo su ingreso en la Sociedad los profesores siguientes:

NOMBRES.	PROFE- SIONES.	PUEBLOS EN QUE RESIDEN.	FECHAS DE PRESEN- TACION.		
<i>Provincia de Badajoz.</i>					
D. Sebastian Ramirez y Garcia.	M. C.	Higuera de Vargas.	18 de julio de 1844.		
<i>Provincia de Ciudad-Real.</i>					
D. Dionisio Carrascosa.	M.	Villarrabia de los Ojos.	12	id.	id.
<i>Provincia de Madrid.</i>					
D. Joaquin Quiterio Usna y Zabay.	M. C.	Madrid.	id.	id.	id.
Juan Ramon Herrero Zorraquin.	M. C.	Vicalvaro.	19	id.	id.

La comision provincial de Madrid espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circunstancia por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos comprendidos en la anterior relacion, lo ponga en conocimiento del secretario de la comision en el término de un mes contado desde la fecha.—Madrid 19 de julio de 1844.—El secretario, José Maria Marzal.

AVISO.

En el número 31 de los *Anales* dejaron de publicarse, involuntariamente, entre la lista de señores socios corresponsales de este Instituto Médico de Emulacion, los nombres que siguen:

D. Agustín Cecilio García.	Granada.
Vicente de Cuesta.	Alverique.
Juan Tiburcio García Esteban.	Burgos.
Andrés Gomez Marco.	Fuente Pinilla.
Domingo Delgras.	Alicante.

El secretario de correspondencias interino de gobierno, Antonio Moreno Gonzalez.

VACANTES.

Ciento treinta vecinos de la villa de Sadaba, provincia de Zaragoza, partido de Sos, necesitan un médico-cirujano que visite sus respectivas familias desde el día de San Miguel de setiembre próximo á igual día del año 1845, con la dotacion de 8000 reales vellon pagados por la junta nombrada al efecto. Los profesores que estén en disposicion de ejercer ambas facultades á la vez podrán dirigir sus solicitudes, francas de porte, á don Martin Iturralde, alcalde constitucional de la misma y presidente de la junta hasta el 31 del corriente, y su provision tendrá lugar el 11 de agosto.

La plaza de médico-cirujano titular de Zamora, cuya dotacion consiste en 4,400 rs. anuales pagados del fondo de propios por mensualidades puntualmente. Tiene ademas diferentes emolumentos, ya de visitas á los vecinos de la ciudad no pobres, ya de consultas ó apelaciones á los pueblos inmediatos que carecen de facultativos. Entre otras obligaciones tiene la de asistir sin retribucion alguna á los vecinos pobres, á los encarcelados y comu-

nidades religiosas, mientras esten en tan deplorable estado. Los pretendientes á esta plaza habrán de dirigir sus solicitudes, con justificacion de sus méritos literarios y servicios prestados en la carrera, á la secretaria del ayuntamiento, francas de porte, dentro de todo el próximo mes de agosto.

Lo está el partido de cirujano del pueblo de Fuente el Olmo de Iscar; su dotacion consiste en cuarenta fanegas de trigo de buena calidad y 800 reales en dinero, casa de valde y libre de contribuciones ordinarias. Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes al ayuntamiento, francas de porte, advirtiéndole que su provision ha de ser para el día 29 de setiembre próximo venidero.

La plaza de médico titular de esta villa de Herrera del Duque, provincia de Badajoz, por dimision que ha hecho el profesor que la obtenia: su dotacion consiste en 7700 rs. anuales pagados de los fondos de propios en fines de noviembre en cada año; pero con la condicion de que el profesor ha de estar en el año venidero y siguiente á las modificaciones ó alteraciones que respecto de esta partida pudiera hacer la Excm. diputacion provincial al tiempo de aprobar el presupuesto de gastos municipales.

Esta villa consta de 650 á 700 vecinos, incluso los de su aldea de Peloeche, distante una hora de buen camino, á cuyos moradores tiene obligacion de asistir el médico siempre que fuere llamado, para lo cual han de proporcionarle caballeria. Es pueblo saludable, abundante en granos, caldos y caza de todas clases.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al presidente de este ayuntamiento, teniendo en cuenta que la provision de dicha plaza ha de tener lugar el día 20 de agosto próximo.

Herrera del Duque y julio 15 de 1844.—El presidente del ayuntamiento, Gregorio Villarejo.—José Martin, secretario.